



AUTORIZA FERIADO LEGAL A DON
ARTURO MEDRANO RIVERA,
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA.
MICHELLE BACHELET JERIA.

002411

DECRETO N°

CHILLAN VIEJO, 09 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Don **ARTURO MEDRANO RIVERA**, Administrativo, con fecha 04 de abril del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2011, al Sr. **ARTURO MEDRANO RIVERA**, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 22 al 28 de mayo de 2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL